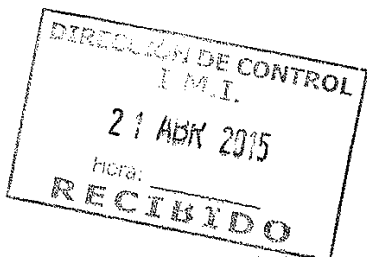


IQUIQUE, 21 de Abril de 2015.-

638
712



Decreto Alcaldicio N° 627

VISTOS:

Ingreso N° 1400814119 de la Municipalidad de Santiago de la empresa Informes Garantizados S.A., pagado con fecha 29 de Enero de 2015, por un monto de \$ 2.487.635.

Registro Oficial de Chile Compra, Chile Proveedores de Informes Garantizados S.A. Rut N° 96.841.800-9.

Comprobante Pre- Obligación Presupuestaria PR 000165, de fecha 27 de Febrero de 2015, emitido por la Dirección Adm. y Finanzas.

Certificado Pre- Obligación Presupuestaria PR 000165, de fecha 27 de Febrero de 2015, de Dirección Adm. y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Decreto Alcaldicio N° 293, de fecha 27 de Febrero de 2015, que Adjudica la Propuesta Pública N° 03/2015, denominada, " Contratación del Servicio de Validación de Cheques Periodo 2015-2016", al oferente Informes Garantizados S.A. Rut N° 96.841.800-9.

Boleta de Garantía N° 008421-6, del Banco de Chile, de fecha 05 de Marzo de 2015, por un valor de \$ 100.000, con validez al 15 de Mayo de 2017.

Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales N° 1301/2015/8793, de Informes Garantizados S.A. , emitido por la Dirección del Trabajo.

Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 27 de Marzo de 2015, suscrito con la empresa Informes Garantizados S.A.

Decreto Alcaldicio N° 235, Materia de Personal, de fecha 20 de Abril de 2015, que designa como Alcaldesa (S) de la comuna de Iquique a Doña Astrid Abarca Ibarra.

Decreto Alcaldicio N° 240, Materia de Personal, de fecha 21 de Abril de 2015, que designa como Secretario Municipal (S) a don Guillermo Cerda Albornoz.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato Prestación de Servicios, de fecha 27 de Marzo de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique, representada por su Alcalde don **JORGE SORIA QUIROGA** y la empresa **INFORMES GARANTIZADOS S.A, R.U.T. N° 96.841.800-9**, relativo a la P. Pública N° 03/2015, denominada, " **CONTRATACION DEL SERVICIO DE VALIDACION DE CHEQUES PERIODO 2015-2016**", quien se obliga a prestar los servicios de validación de cheques período 2015-2016, Profesionales de Auditoría Externa para la I. Municipalidad de Iquique, correspondiente a 14.000 consultas, por un valor unitario en UF 0,0039 UF (cero coma cero cero treinta y nueve unidades de fomento), más IVA, por un período de 13 meses , en las formas y condiciones establecidas en él.-

VºBº
DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA
I.M.I.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Código	Denominación	Valor	Autorizado	Saldo
215.22.08.999.006	Otros Servicios Generales.	\$ 1.800.000.	\$ 17.735.301.	\$15.935.301
	Total Imputado	\$ 1.800.000.		

Anótese, comuníquese y archívese.

VºBº
DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA
I.M.I.


ASTRID ABARCA IBARRA
ALCALDESA (S)


GUILLERMO CERDA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)